



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE



Codificación:
F11.PE.01
Página 1 de 2

Desde la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)** apostamos por generar valor a todos los grupos de interés teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad en el ámbito **social, económico y ambiental**. Trabajamos para conseguir la inclusión de personas con discapacidad, apostando por una gestión ética, excelente y transparente minimizando al máximo nuestro impacto ambiental.

1. Finalidad

La finalidad del documento es declarar el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de calidad y medioambiente que generen valor en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés.

2. Principios básicos de actuación

- a. Para lograr este propósito, la dirección de la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)**, trabaja conforme al Modelo EFQM de Excelencia Europea. Integramos un **sistema de gestión de la calidad y medioambiente**. Este sistema da cumplimiento a los requisitos de la norma **UNE-ISO 9001:2015**, la **UNE-ISO 14001:2015** y el **Reglamento EMAS**. Alcanzamos el **nivel 5 estrellas en el Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social** y nos hemos acreditado en la **Fundación Lealtad**, dando **cumplimiento a los 9 principios de transparencia y Buen Gobierno**. Adicionalmente, hemos obtenido el **sello de registro de la Huella de Carbono** de la **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)** en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, adquiriendo el compromiso de disminuir nuestra huella ecológica.
- b. Además, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que **integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y la implantación de medidas de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral según el modelo efr** (Empresa familiarmente responsable) como herramienta de gestión de la conciliación personal, familiar y laboral de todas las personas que trabajan en nuestra organización, fidelizando y atrayendo el mejor talento.
- c. Asimismo, hemos querido ampliar nuestro desempeño social estableciendo objetivos más ambiciosos que se describen en nuestra **Memoria de Sostenibilidad** y siendo socios firmantes **del Pacto Mundial de Naciones Unidas, apoyando y aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- d. A través de estos esquemas de gestión, su certificación y la debida diligencia garantizamos **la integración de los aspectos económicos, sociales, ambientales, éticos, de transparencia y de buen gobierno en todas las operaciones y estrategias con el objetivo de maximizar el impacto positivo en los grupos de interés, la mejora continua e innovación, el cumplimiento**



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE



Codificación:
F11.PE.01
Página 2 de 2

de los requisitos legales y la aportación de los recursos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.

- e. La Dirección se compromete también a transmitir esta declaración a todos los grupos de interés, así como su adecuación a las necesidades de la organización, mediante la revisión sistemática del sistema.

Los principios y directrices contenidas en este documento comenzarán a aplicarse al día siguiente a su aprobación por parte del Patronato. Por todo ello, el **Patronato de la Fundación**, aprueban el presente documento en la reunión celebrada el 22 de junio de 2020 y en sus posteriores actualizaciones.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Nº	Fecha	Causas de la Modificación
01	22/06/2020	Edición inicial.
02	26/07/2022	Modificación denominación Fundación.
03	14/11/2023	Se ha añadido la obtención del sello de registro de la Huella de Carbono de la Asociación en el MITECO.